

Madrid, 28 de junio de 2024

DOMO ACTIVOS, S.A., (la “**Sociedad**”), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, del Mercado de Valores y de Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity, por medio de la presente pone en conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACION RELEVANTE

En fecha 26 de junio de 2024 la Sociedad ha celebrado en segunda convocatoria Junta General Ordinaria de Accionistas con la concurrencia de los accionistas titulares de acciones representativas del 23,77% del total de las acciones en que se divide el capital social y se han adoptado, los siguientes acuerdos:

- Primero: Aprobar, por unanimidad de los presentes y representados, las Cuentas Anuales formuladas por el Consejo de Administración correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023 y el Informe de Gestión, publicadas en la web corporativa de la entidad.
- Segundo: Aprobar, por unanimidad de los presentes y representados, la siguiente propuesta de distribución del resultado:

	Euros
<u>BASE DE REPARTO</u>	<u>31/12/2023</u>
Resultado del ejercicio	4.485.842
<u>Total</u>	<u>4.485.842</u>
<u>DISTRIBUCION</u>	
Dividendo a cuenta	2.456.619
Reserva legal	448.584
Reservas voluntarias	1.580.639
<u>Total</u>	<u>4.485.842</u>

- Tercero: Aprobar, por unanimidad de los presentes y representados, la gestión realizada por el Órgano de Administración.
- Cuarto: Aprobar, por unanimidad de los concurrentes, reelegir de su cargo de consejero a DOMO GESTORA DE VIVIENDAS, S.L., con NIF B-84624675 por el plazo estatutariamente establecido.
- Quinto: Aprobar, por unanimidad de los concurrentes, nombrar como consejero por el plazo estatutariamente establecido a Don Ion Mendizabal Pérez, mayor de edad, abogado, con domicilio a estos efectos en Madrid, Paseo de Recoletos, 6, 28001 Madrid, y con DNI 30681011T.



- Sexto: Aprobar, por unanimidad de los concurrentes, fijar la remuneración del Consejo de Administración para el ejercicio 2024 en 40.000 euros anuales.
- Séptimo: Aprobar, por unanimidad de los concurrentes, facultar a los señores consejeros, para, cada uno de ellos indistintamente, ejecuten los anteriores acuerdos y comparezcan ante Notario y eleven a público los anteriores acuerdos otorgando la correspondiente escritura y efectuando, en su caso si fuera preciso, las aclaraciones, correcciones, subsanaciones o modificaciones para adaptar el acuerdo a la calificación del Registrador hasta lograr la inscripción en el Registro Mercantil.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.
Atentamente,

D. Octavio Fernández de la Reguera Méndez
Secretario del Consejo de Administración
DOMO ACTIVOS, S.A.